

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4166 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 2017/2022 de fecha 1 de septiembre, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio, durante el periodo comprendido desde las 8:00 horas hasta las 23:30 horas del día 1 de septiembre de 2022, y,

En uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido desde las 8:00 horas hasta las 23:30 horas del día 1 de septiembre de 2022, en la Primer Teniente de Alcalde, Doña Lourdes Martínez Gómez.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del R.O.F., publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 2 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.